



Consejo de Administración

343.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Cooperación para el Desarrollo

Fecha: 12 de octubre de 2021

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados

Finalidad del documento

En este documento se informa de los progresos de las intervenciones de la OIT en el marco del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados.

Habida cuenta del deterioro de las condiciones socioeconómicas de los palestinos, agravadas por la pandemia de COVID-19 y las recientes hostilidades ocurridas en mayo de 2021, se invita al Consejo de Administración a tomar nota de: i) la difícil situación que viven incesantemente los trabajadores palestinos, en particular, las mujeres y los jóvenes, y apoyar a la OIT para que siga fomentando el trabajo decente y la justicia social para toda la población palestina; ii) los importantes logros alcanzados desde el último periodo objeto de informe, a pesar de todas las dificultades, en particular, la reanudación del diálogo tripartito sobre seguridad social y reformas de la legislación laboral, el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Empleo y el aumento del salario mínimo nacional, y iii) la urgente necesidad de apoyar a la Oficina en la prestación de asistencia a la Autoridad Palestina y los interlocutores sociales para movilizar los fondos necesarios destinados a combatir el desempleo galopante y lograr una recuperación centrada en las personas, en particular, en las mujeres y los jóvenes de Gaza (véase el proyecto de decisión en el párrafo 33).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Ninguno.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina regional de la OIT para los Estados Árabes (OR-Estados Árabes).

Documentos conexos: [GB.340/POL/5](#); [ILC.109/DG/APP/2020](#) e [ILC.109/DG/APP/2021](#).

▶ I. Antecedentes

1. En este documento se informa de los progresos realizados y de las intervenciones planificadas por la OIT en cumplimiento del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. Se hace un balance de los logros más importantes que ha conseguido la Oficina en el territorio palestino ocupado en el marco del segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina 2018-2022 y se destacan los principales acontecimientos y dificultades que han sobrevenido en el mercado de trabajo en ese territorio desde el último periodo objeto de informe. También se señala el esfuerzo concertado de armonización de la labor de la OIT en el territorio palestino ocupado en el marco del conjunto del sistema de las Naciones Unidas y de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
2. Durante el periodo objeto de informe, la pandemia de COVID-19 ha seguido incidiendo en el mundo del trabajo, produciendo trastornos económicos y sociales duraderos, en particular, entre los jóvenes, y agravando el gasto público. Debilitada estructuralmente tras decenios de ocupación, la economía palestina ha mostrado escasa resiliencia ante los sucesivos confinamientos y cierres de los lugares de trabajo ocasionados por la pandemia de COVID-19. No ha habido espacio fiscal para crear estímulos económicos, y las medidas de mitigación han sido escasas y aisladas ¹. No obstante, la reanudación de la coordinación en noviembre de 2020 entre Israel y la Autoridad Palestina y la subsiguiente transferencia de ingresos recaudados por Israel en nombre de la Autoridad Palestina por concepto de aranceles e IVA ha dado cierto respiro a las finanzas del Gobierno en un momento de disminución de la ayuda exterior y de aumento del endeudamiento interno.
3. En vista de la desoladora situación del mercado laboral, muchos palestinos se han desvinculado totalmente del mismo. Los problemas que lastran el mercado de trabajo palestino, como la baja tasa de actividad, los altos niveles de desempleo y una subutilización generalizada de la fuerza de trabajo, han seguido agravándose. La tasa de desempleo ascendió a un 25,9 por ciento, pero la tasa de actividad disminuyó en 3,4 puntos porcentuales en 2020 situándose en un 40,9 por ciento. La fuerza de trabajo ha perdido 66 000 personas en un año. En 2020, la pérdida total de horas de trabajo fue de un 15,8 por ciento, lo que equivale aproximadamente a 161 000 empleos. Se trata de una pérdida considerable que casi duplica el promedio mundial y regional. Durante 2020, el producto interior bruto se redujo un 11,5 por ciento, que es la mayor disminución registrada desde el año 2000 ².
4. La pandemia ha tenido una repercusión asimétrica en los sectores económicos y las categorías de trabajadores, de suerte que la situación de los grupos vulnerables y sujetos a discriminación en el mercado de trabajo ha empeorado durante la pandemia ³. En 2020, la tasa de actividad de las mujeres alcanzó tan solo el 16,1 por ciento, casi dos puntos porcentuales menos que el año anterior. A los jóvenes graduados tampoco les fue mejor, y perdieron la escasa presencia que habían conseguido tener en el mercado

¹ OIT, *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, Conferencia Internacional del Trabajo, 109.ª reunión, 2021, [ILC.109/DG/App/2021](#).

² ILC.109/DG/App/2021.

³ ILC.109/DG/App/2021.

laboral. La tasa de desempleo entre los jóvenes (de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años) alcanzó el 42,1 por ciento, un aumento de 1,9 puntos porcentuales con respecto al año anterior ⁴. La pandemia ha afectado profundamente a los trabajadores palestinos del sector informal; en concreto, las mujeres trabajadoras del sector informal registran las mayores pérdidas de horas de trabajo (34,3 por ciento) y empleos (23,7 por ciento) ⁵.

5. En Gaza, donde vive aproximadamente el 40 por ciento de los palestinos, la situación parece insostenible. Los confinamientos impuestos por motivos de salud pública han agravado los efectos de los 15 años de bloqueo, deteriorando las condiciones de vida ya de por sí difíciles e intensificando la depresión económica y la desindustrialización. En 2020, menos de una de cada cinco personas en edad de trabajar tenía empleo. Dos tercios de mujeres y jóvenes estaban desempleados, y la mayoría alberga actualmente pocas esperanzas de conseguir un empleo remunerado en algún momento. En 2020 se perdió cerca de un cuarto de las horas de trabajo como consecuencia de la COVID-19, lo que equivale a unos 59 000 empleos. En ese mismo año se registró una fuerte caída en la tasa de empleo, de un 13,3 por ciento con respecto a 2019, mientras que la tasa de desempleo llegó a un 46,6 por ciento ⁶.
6. En mayo de 2021 se registró un aumento de la violencia en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, con once días de intensa hostilidad en Gaza entre Israel y militantes palestinos, que ocasionó pérdidas de vidas humanas en ambas partes. A estas pérdidas se sumaron daños y pérdidas generales respecto de la capacidad productiva y de infraestructura física. Según las estimaciones de la evaluación rápida de daños y necesidades, realizada en Gaza, los daños materiales ascendían a 380 millones de dólares de los Estados Unidos y las pérdidas económicas a 190 millones de dólares de los Estados Unidos ⁷.
7. En su informe anual sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, el Director General señaló que el más de medio siglo de ocupación ha erosionado gravemente la economía y el mercado de trabajo palestinos, los cuales, carentes de la resiliencia necesaria para soportar un varapalo adicional, han sido devastados por el paso de la COVID-19. También se refirió a la nefasta situación en Gaza y a las pérdidas masivas de empleos y horas de trabajo durante la pandemia ⁸, exacerbadas por las hostilidades ocurridas en mayo, que produjeron víctimas mortales y destruyeron la infraestructura social y económica.
8. Pese a la situación de crisis, el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales palestinos siguieron colaborando para reajustar los principales documentos de planificación y las políticas asociadas que definen el enfoque para mejorar la gobernanza del mercado laboral y responder eficazmente a los retos inmediatos y de largo plazo que se plantean en el mercado de trabajo. Organizada por recomendación del Comité consultivo tripartito sobre políticas laborales, la OIT se manifestó a favor de celebrar la primera Conferencia sobre Diálogo Social en Ramala en marzo de 2021, en la que se presentó la Estrategia Nacional de Empleo de Palestina para 2021-2025. Los

⁴ ILC.109/DG/APP/2021.

⁵ ILC.109/DG/APP/2021.

⁶ ILC.109/DG/APP/2021.

⁷ Comunicado de Prensa del Banco Mundial: *The Rebuilding of Gaza Amid Dire Conditions: Damage, Losses, and Needs* ([worldbank.org](https://www.worldbank.org)), 6 de julio de 2021.

⁸ ILC.109/DG/APP/2021.

interlocutores tripartitos anunciaron asimismo su acuerdo sobre el aumento del salario mínimo y la reanudación del diálogo social sobre las nuevas reformas de la legislación laboral y de la seguridad social ⁹.

9. La Autoridad Palestina elaboró diversos planes de respuesta sectorial a la emergencia producida por la pandemia de COVID-19 para mitigar de forma más general los efectos en la economía y la sociedad. En febrero de 2021, el Ministerio de Trabajo prestó asistencia a 15 523 trabajadores más concediendo por segunda vez transferencias puntuales de efectivo a trabajadores que se habían quedado sin ingresos como consecuencia de la pandemia ¹⁰. Según las informaciones disponibles, el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social creó más de 4 000 oportunidades de empleo, la mayoría de carácter temporal, y 560 oportunidades de generación de ingresos.
10. La OIT, junto con los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, apoya los esfuerzos desplegados por la Autoridad Palestina para impulsar la recuperación socioeconómica tras los devastadores efectos de la pandemia de COVID-19 y las recientes hostilidades en Gaza. La OIT ha contribuido a la evaluación rápida de daños y necesidades llevada a cabo en junio de 2021 y está planificando, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, una intervención conjunta en apoyo a la recuperación y la rehabilitación de Gaza. La propuesta se enmarca en la Estrategia Nacional de Empleo para 2021-2025, y su finalidad es prestar asistencia inmediata a las empresas afectadas por las recientes hostilidades y mejorar el acceso al empleo decente y productivo de la población desempleada de Gaza.

► II. Situación general: Progresos en la ejecución del programa y creación de alianzas

11. El periodo objeto de informe corresponde al cuarto año de la aplicación del segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina (2018-2022). Mediante ese programa, se sigue dando apoyo al Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales palestinos para promover los principios de trabajo decente en las plataformas de diálogo social tripartito y emprender reformas laborales adaptadas e incluyentes. Sobre la base de sus logros anteriores, y velando por la consonancia plena con las políticas y los planes nacionales y los marcos programáticos de las Naciones Unidas, la OIT tiene previsto empezar el proceso de examen del Programa de Trabajo Decente en diciembre de 2021, para, a continuación, poder celebrar amplias consultas tripartitas y elaborar el nuevo Programa de Trabajo Decente para Palestina, en 2022.
12. El actual programa de la OIT de cooperación para el desarrollo en el territorio palestino ocupado consiste en una cartera de actividades dotada de un presupuesto de unos 10,1 millones de dólares de los Estados Unidos, que comprende contribuciones voluntarias destinadas a actividades esenciales y contribuciones voluntarias para fines específicos ¹¹. Esta cartera se ha desarrollado gracias a diversas iniciativas de movilización de recursos adicionales y fomento de nuevas alianzas en ámbitos

⁹ Noticias de la OIT: *A new employment strategy and minimum wage for the Occupied Palestinian Territory*, 5 de marzo de 2021.

¹⁰ Ministerio de Trabajo palestino, [comunicado de prensa](#).

¹¹ Estas cifras se basan en nuevas asignaciones y aprobaciones de fondos efectuadas desde el último periodo objeto de informe, en octubre de 2020.

fundamentales para afrontar las consecuencias producidas por la COVID-19 en el mercado de trabajo. Las asignaciones de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario de la OIT destinadas a financiar la respuesta a la COVID-19 han permitido reforzar y mejorar la labor de la OIT en el territorio palestino ocupado, en particular, para impulsar los procesos de diálogo social y consolidar los principios de justicia social y protección de los derechos laborales en tiempos de crisis.

- 13.** Además de las asignaciones de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, por un monto de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos, destinadas a mejorar el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo y constituir una institución de seguridad social palestina, a principios de 2021 se asignó una cuantía de 600 000 dólares de los Estados Unidos para financiar las actividades de la OIT encaminadas a dar respuesta a la COVID-19 en el territorio palestino ocupado. Dicha asignación tiene por objeto institucionalizar el diálogo social a fin de mitigar el impacto en el mercado de trabajo y combatir las desigualdades asociadas, en particular, mediante el fortalecimiento de la gobernanza tripartita y mejores respuestas socioeconómicas.
- 14.** En julio de 2021, la OIT y la Oficina del Representante de la Unión Europea firmaron un nuevo proyecto de cooperación para el desarrollo por 1,5 millones de euros. El proyecto tiene por objeto incrementar la coherencia entre las iniciativas humanitarias y de desarrollo sobre protección social y mejorar la capacidad de respuesta del sistema de protección social a las conmociones. Las intervenciones se centrarán en atender el problema de la fragmentación y mejorar la coordinación entre la labor humanitaria y la de desarrollo, así como en impulsar la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social y sus asociados para poder aprovechar rápidamente las transferencias sociales en respuesta a las adversidades y las necesidades emergentes de la sociedad palestina.
- 15.** En su calidad de organismo responsable del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), la OIT está contribuyendo a reforzar el nexo entre la labor humanitaria, el desarrollo y la paz; la evaluación multisectorial de las necesidades, y la actualización del análisis común sobre los países de las Naciones Unidas, en el marco de los preparativos de la puesta en marcha del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, prevista para enero de 2023. El examen del segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina y la elaboración de un nuevo programa en 2022 permitirán integrar las áreas prioritarias que hayan señalado los interlocutores tripartitos en el sector del trabajo, e incorporar el Programa de Trabajo Decente como eje central del nuevo Marco de Cooperación.
- 16.** Desde 1995, la OIT cuenta con un Representante en Jerusalén, cuya oficina consta de cuatro miembros del personal cuyos puestos se financian con cargo al presupuesto ordinario, y recibe apoyo de la Oficina Regional de los Estados Árabes. Se ha contratado a siete miembros del personal adscritos a la cooperación para el desarrollo que se encargarán de prestar asistencia en la labor cada vez más amplia en los ámbitos de la gobernanza de los mercados de trabajo y el diálogo social, el empleo, la igualdad de género, el desarrollo de cooperativas y la protección social.

▶ III. Examen de los progresos y logros alcanzados en las principales esferas de trabajo

1. Mejorar las oportunidades de empleo y medios de vida para las mujeres y los hombres palestinos

17. La OIT ha seguido tratando de fortalecer las capacidades del Ministerio de Trabajo y de los interlocutores sociales para que puedan analizar mejor el mercado de trabajo y adoptar un enfoque global para afrontar los retos que se plantean en el ámbito del empleo en el territorio palestino ocupado. En noviembre de 2020, el Gabinete palestino adoptó su primera Estrategia Nacional de Empleo, que abarca el periodo de 2021 a 2025. Presentaron oficialmente la estrategia el Primer Ministro palestino, el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales durante la Conferencia sobre Diálogo Social, celebrada en marzo de este año. La estrategia, que ha contado con el apoyo técnico de la OIT, fue fruto de extensas consultas tripartitas y tiene por objetivo resolver los problemas vinculados al mercado de trabajo y fomentar la coherencia en materia de políticas en aras de la consecución del empleo pleno y productivo para las personas en busca de empleo, en particular, las mujeres y los jóvenes.
18. La OIT trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo, los interlocutores sociales y la Organización Árabe del Trabajo para preparar la reunión de los donantes que se celebrará a principios de 2022 con objeto de recabar los fondos necesarios para la plena aplicación de la estrategia en los próximos años. Con el apoyo de la OIT, se están preparando fichas temáticas basadas en las áreas prioritarias señaladas de conformidad con la Estrategia a fin de presentarlas a los posibles donantes.
19. Como se anunció inicialmente durante la Conferencia Nacional sobre Diálogo Social, celebrada en marzo de 2021, el 23 de agosto del mismo año el Gabinete palestino aprobó el aumento del salario mínimo nacional, de 1 450 séqueles israelíes a 1 880 séqueles israelíes al mes, medida que se empezará a aplicar a partir de enero de 2022. La decisión fue adoptada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, respectivamente, y es el resultado de largas deliberaciones dirigidas por el Ministerio de Trabajo con el apoyo de la OIT.
20. La OIT sigue prestando apoyo a las reformas de los marcos legislativo y normativo del sector cooperativo del territorio palestino ocupado, al tiempo que vela por que guarden conformidad con la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y las mejores prácticas internacionales. A principios de 2021 se elaboró, con el apoyo técnico de la OIT, el proyecto de reforma de la Ley de Cooperativas de 2017 y de los reglamentos para el establecimiento de dos entidades promotoras, el Fondo para el Desarrollo de las Cooperativas y el Instituto de Formación del Cooperativismo, y se sometió al examen y aprobación de la Junta Directiva de la Administración Palestina del Trabajo en Cooperativas.

2. Fortalecer la gobernanza del trabajo y hacer efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la libertad de asociación y la libertad sindical, el robustecimiento de la negociación colectiva y la mejora de los mecanismos de diálogo social

21. El diálogo social sobre las reformas de la ley laboral de Palestina sigue siendo una prioridad fundamental de los interlocutores tripartitos y un objetivo primordial para luchar contra las desigualdades del mercado de trabajo y garantizar el ejercicio de los derechos del trabajo. Con algunos retrasos en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, durante la Conferencia sobre Diálogo Social celebrada en marzo de 2021, el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales se comprometieron a reanudar el diálogo sobre la reforma de la legislación laboral. Con el apoyo técnico de la OIT, el Ministerio de Trabajo tiene previsto organizar amplias consultas con las organizaciones de trabajadores y de empleadores durante el último trimestre de 2021 a fin de llegar a un consenso sobre la modificación de disposiciones que son fundamentales para mejorar las condiciones laborales y fomentar la protección contra la discriminación y la desigualdad en el lugar de trabajo.
22. Además, la OIT ayudó a la Federación General de Sindicatos Palestinos a poner en marcha una coalición con los miembros de la sociedad civil y los sindicatos sectoriales en marzo de este año. Basándose en las recomendaciones formuladas a partir del examen de la legislación laboral con perspectiva de género, realizado con el apoyo de la OIT en 2019 y 2020, la coalición tiene por objeto asegurar que exista una representación adecuada de la posición de los trabajadores, en particular, de las mujeres, a lo largo del proceso de reforma de la legislación laboral.
23. En diciembre de 2020, la OIT celebró un taller de planificación estratégica de control del cumplimiento de las normas, dirigido a inspectores del trabajo, con miras a mejorar la eficiencia en la planificación y la ejecución de actividades de inspección del trabajo en el marco del mandato de los servicios de inspección del Ministerio de Trabajo. Para que los inspectores del trabajo puedan aplicar el plan estratégico de control del cumplimiento, el Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Gobernanza y Tripartismo ha formulado el enfoque de la OIT con respecto a la planificación estratégica de control del cumplimiento a los efectos de los servicios de inspección del trabajo ¹². Además, en febrero de 2021, la Comisión Nacional Tripartita de Salud y Seguridad en el Trabajo examinó y validó el perfil nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
24. En agosto de 2021, en el marco del programa «Working for Health» en el que colaboran conjuntamente la OIT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización Mundial de la Salud mediante un fondo fiduciario de asociados múltiples, se impartió una formación de formadores en Ramala dirigida a los trabajadores de la salud. La formación tenía por objeto fomentar el método HealthWISE, para preparar a los trabajadores de la salud en su respuesta a la COVID-19, prestando especial atención a su propia protección cuando atienden a terceros, y a cómo aplicar la lista de comprobaciones relativa a la COVID-19 que debe seguirse en todos los centros de salud.

¹² OIT, *ILO Approach to Strategic Compliance Planning or Labour Inspectorates*, 29 de noviembre de 2017.

25. Sobre la base del acuerdo tripartito adoptado en marzo de 2020 y las recomendaciones dimanantes de la Conferencia sobre Diálogo Social, celebrada en marzo de 2021, en junio la OIT emprendió una evaluación global sobre el diálogo social en el territorio palestino ocupado. En ese estudio se examinan las principales lagunas y deficiencias institucionales, se definen los factores de éxito y se señalan ámbitos para la mejora de la eficiencia de las estructuras de diálogo social tripartito y bipartito en los niveles central, sectorial y local.
26. Habida cuenta de la terrible situación de las mujeres, que se han clasificado entre los grupos más vulnerables muy afectados por la pandemia, la Oficina, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT, impartió un curso de formación específica de seis semanas dirigido a tres grupos diferentes de trabajadores: los dirigentes de la Federación General de Sindicatos Palestinos, la Secretaría de cuestiones de género de la Federación, y los comités de profesores, de reciente creación. La formación, que se impartió durante los meses de enero y febrero de 2021, tenía por objeto fomentar el conocimiento sobre el diálogo social, la libertad sindical y la negociación colectiva, y facilitar información sobre cómo prevenir la discriminación contra las mujeres, así como la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

3. Respaldar la aplicación y el desarrollo del sistema de seguridad social palestino, así como la extensión de la protección social a toda la población

27. La OIT ha mantenido el apoyo que lleva prestando desde hace tiempo al establecimiento de un sistema integral de seguridad social mediante la renovación del diálogo tripartito sobre las reformas de la seguridad social, gracias a las cuales la cobertura se ampliará a cientos de miles de trabajadores palestinos del sector privado. Con el apoyo técnico de la OIT, en 2021 se ha reunido en varias ocasiones un comité tripartito especial, constituido por el Ministerio de Trabajo y encargado de las discusiones preparatorias sobre las reformas de la seguridad social, a fin de examinar la lista de cuestiones y las propuestas de revisión de la Ley de la Seguridad Social de 2016. Actualmente, la OIT está elaborando una evaluación de las repercusiones que podrían tener los cambios específicos propuestos por los negociadores en el sistema de seguridad social, y presentará diversos escenarios derivados del modelo actuarial para que el comité los examine en el cuarto trimestre de 2021. Paralelamente, la OIT efectúa actualmente el examen del alcance y la aplicación de las disposiciones vigentes sobre la responsabilidad de los empleadores en la legislación laboral, que serán complementadas o sustituidas por la implantación del régimen de seguridad social, así como una valuación actuarial del seguro de desempleo en respuesta al incremento de la tasa de desempleo como consecuencia de la pandemia de COVID-19. La OIT ha recurrido a expertos internacionales en seguridad social para prestar apoyo al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores durante las deliberaciones sobre la reforma de la seguridad social. Por otra parte, la OIT respaldará la amplia campaña de sensibilización que se organizará paralelamente al diálogo y con la perspectiva de la eventual aprobación de la reforma de la Ley de Seguridad Social.
28. Sobre la base de las conclusiones de la evaluación de la OIT sobre los pisos de protección social efectuada en 2020, la OIT, en el marco del programa conjunto con el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, presta actualmente apoyo al Ministerio de Desarrollo Social para determinar los componentes del piso de protección social en Palestina. La finalidad del proyecto es mejorar la política y la administración de la asistencia social para las personas mayores y las personas con discapacidad. Se están proporcionando

estudios de costos y apoyo a la elaboración de nuevas herramientas administrativas para facilitar la introducción de prestaciones sociales dirigidas a grupos vulnerables, en particular, pensiones sociales para la población mayor y vulnerable palestina.

▶ IV. Próximas medidas

29. Como consecuencia de las deterioradas condiciones socioeconómicas de los trabajadores palestinos y sus familias, empeoradas por la pandemia de COVID-19 y agravadas aún más por las hostilidades que tuvieron lugar en mayo de 2021, más de un cuarto de los palestinos, esto es 1,4 millones de personas, viven en situación de pobreza y el 80 por ciento de la población de Gaza depende de la ayuda humanitaria.
30. Se invita al Consejo de Administración a tomar nota de los logros alcanzados desde el último periodo objeto de informe y de la acción concertada del Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales, que se basaron en el diálogo social tripartito para definir las medidas que deben adoptarse para afrontar las devastadoras repercusiones de la COVID-19. Los esfuerzos desplegados se concretaron principalmente en la celebración de la primera Conferencia sobre Diálogo Social, celebrada en marzo de 2021, en la que se presentó la Estrategia Nacional de Empleo de Palestina y se anunció la decisión de aumentar el salario mínimo nacional y de reanudar el diálogo sectorial y nacional sobre la seguridad social y las reformas de la legislación laboral.
31. El apoyo a la institucionalización del diálogo social, el fomento de las relaciones de trabajo y la definición de soluciones sectoriales mediante la negociación colectiva constituyen herramientas fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo tanto de los hombres como de las mujeres. Además, y como se señala en las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración en su 340.^a reunión (octubre-noviembre de 2020), la prestación de apoyo a los programas de desarrollo de competencias, empleabilidad y políticas activas del mercado de trabajo, así como el mantenimiento del respaldo a las iniciativas de protección social, serán fundamentales para hacer frente a las dificultades cambiantes en el mercado de trabajo, en particular, en tiempos de crisis aguda.
32. Asimismo, se invita al Consejo de Administración a tomar nota de la urgente necesidad de prestar apoyo a las iniciativas de la Oficina con respecto a la movilización de recursos para obtener los fondos necesarios para poder aplicar plenamente la Estrategia Nacional de Empleo y atender otras necesidades apremiantes en el ámbito del trabajo. Es necesario obtener urgentemente fondos para que la Autoridad Palestina y los interlocutores sociales puedan afrontar la altísima tasa de desempleo y lograr una recuperación centrada en las personas, en particular, en las mujeres y los jóvenes de Gaza.

▶ Proyecto de decisión

33. **El Consejo de Administración toma nota de la información contenida en el documento GB.343/POL/3.**